



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4311859	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA Y VISIÓN

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	Máster	2010-11	-	-

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

CURSO 2020-21
OFICINA PARA LA CALIDAD

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/masterov/>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Los **miembros** que constituyen la **Comisión de Calidad** son los siguientes:

Nombre y Apellidos	Categoría y/o colectivo
Aida Pitarch	Delegada de la Decana para la Calidad (<i>presidenta</i>)
José Miguel Ezquerro	Secretario Académico (<i>secretario</i>)
Almudena de la Torre	Vicedecana de Ordenación Académica y Estudios
Cristina Bonnín	Coordinadora del Grado en Óptica y Optometría
David Madrid	Coordinador del Grado en Optometría y Visión
José Manuel López	Coordinador del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen
Beatriz Antona	Coordinadora del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión
Yolanda Martín	Coordinadora de Prácticas Externas
Amalia Lorente	Directora del Dpto. Optometría y Visión
Eduardo Cabrera	PQD* el Director de Sección Departamental de Óptica
Miguel Ángel Muñoz	Representante de la Unidad Docente de Anatomía y Embriología
Ana Isabel Ramírez	Representante de la Unidad Docente de Inmunología, Oftalmología y Otorrinolaringología
Antonia Rodríguez	Representante de Unidad Docente de Química Orgánica
M ^{re} Jesús Santurtún	Representante del Personal de Administración y Servicios (PAS)
<i>vacante</i>	Representante de estudiantes de Grado
<i>vacante</i>	Representante de estudiantes de Posgrado
Juan Carlos Martínez	Agente externo para el Grado en Óptica y Optometría
Juan Carlos Martínez	Agente externo para el Máster en Optometría y Visión
Gabriel Cristóbal	Agente externo para el Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen
Pérez / <i>vacante</i>	Agente externo para el programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión
Alejandro Martínez	Agente externo para el programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión

*PQD, *persona en quién delega*

Con fecha de 16 de septiembre de 2020, se produjo el nombramiento del nuevo Representante de la Unidad Docente de Anatomía y Embriología (Miguel Ángel Muñoz), tras el cese de la anterior representante (María Dolores Peces) por jubilación. Con fecha de 23 de noviembre de 2020, también se produjo el cese del Agente Externo para el Máster de Tecnologías Ópticas y de la Imagen por jubilación. Los cargos de Representantes de Estudiantes de Grado y Posgrado quedaron vacantes cuando finalizó la vinculación de sus anteriores representantes (Lorena Álvarez y Beatriz Sánchez, respectivamente) con el centro. Durante el curso académico 2020-21, no se presentaron ni se encontraron candidatos para cubrir estas vacantes.

El Máster en Optometría y Visión cuenta además con una Subcomisión de Coordinación (delegada de la Comisión de Calidad) para tratar temas más específicos de la coordinación de éste. Su composición durante el curso académico 2020-21 fue la siguiente:

Nombre y Apellidos	Categoría y/o colectivo
Almudena de la Torre	Vicedecana de Ordenación Académica y Estudios
David Madrid	Coordinador del Máster en Optometría y Visión
Amalia Lorente	Directora del Dpto. Optometría y Visión
Patricia Pérez Luna	Representante de estudiantes de Posgrado
Juan Carlos Martínez	Agente externo del Máster

El **coordinador del Máster** es miembro de la **Comisión Académica** del centro y de la **Junta de Facultad**. En el seno de la Comisión Académica se discuten los horarios, aulas asignadas, fechas de exámenes, y otros aspectos en los que la titulación del Máster interacciona con el resto de las titulaciones impartidas en el Centro.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El **Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)** del Máster en Optometría y Visión está publicado en la página web de la Facultad de Óptica y Optometría (<https://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad>), del Máster (<https://www.ucm.es/masterov/>), y de la UCM (<https://www.ucm.es/calidad>). El SIGC está implantado y en continua revisión (ver apartado 8).

El **Reglamento de Funcionamiento** de la **Comisión de Calidad** se aprobó en Junta de Escuela el 26 de noviembre de 2009. Desde su aprobación ha tenido alguna actualización, tal como la modificación de la composición de la Comisión. La última revisión la tuvo en junio de 2015 en la que se le atribuyeron las competencias de la Comisión de Seguimiento Docente (tras su eliminación; véase abajo). La Comisión de Calidad está presidida actualmente por la **Delegada de la Decana** para la **Calidad de la Facultad**. Ésta atiende a diferentes cuestiones de la vida académica (que se reflejan en su Reglamento), y toma resoluciones en el ámbito de las diferentes quejas y sugerencias que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del Centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad realizará por lo menos una reunión anual para analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso anterior y de este modo poder poner de relieve problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de su resolución. Además, la Comisión de Calidad promoverá **reuniones expresas** para realizar el seguimiento de las resoluciones adoptadas en el ámbito que aquí se trata.

Toda la información relacionada con los diferentes procesos y revisiones anuales dentro del marco de implantación del SGIC se muestra públicamente en la página web de la Facultad (<http://optica.ucm.es/estudiar>) bajo los siguientes epígrafes: (i) memoria verificada; (ii) informe final de ANECA; (iii) Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), (iv) modificaciones sustanciales y no; (v) informes de las memorias de seguimiento (UCM), e (vi) informes de las memorias de seguimiento (ACAP-GATACA).

El **sistema de toma de decisiones** de la Comisión de Calidad está descrito en su Reglamento. Los asuntos propuestos en el Orden del Día serán expuestos en el seno de la Comisión, que podrá debatir teniendo en cuenta los diferentes estamentos representados, y si fuera

necesario, los acuerdos se adoptarán por **mayoría simple** de los asistentes a cada Comisión. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión y se proponga al inicio de la sesión y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría. La **toma de decisiones** se realizará **por mayoría**. En caso de **empate**, la **Presidenta** de la Comisión de Calidad dispondrá de **voto de calidad**. Las decisiones adoptadas se elevarán si es necesario a la **Junta de Centro**, dependiendo de la importancia y el grado de afectación de estas decisiones. Los efectos y consecuencias de las mismas dependerán de la naturaleza de éstas.

Desde el curso 2015-16, la Comisión de Calidad de la Facultad se encarga de todas las cuestiones relacionadas con el **Seguimiento de la Actividad Docente**. Entre ellas estaría (i) el control de estadillos docentes, (ii) la elaboración del informe anual del seguimiento docente que se presenta a Inspección de Servicios, y (iii) el diseño anual de la propuesta sobre el Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente del Centro, para que sea aprobada en su Junta e implementada por sus autoridades académicas.

Las labores de coordinación se llevan a cabo en las **Subcomisiones de Coordinación** de cada titulación, las cuales están dirigidas por cada **Coordinador**. Dichas comisiones delegadas analizan y proponen a la Comisión de Calidad de la Facultad las medidas que estimen oportunas para su correcta implantación. La Subcomisión de Coordinación del Máster (subdelegada de la Comisión de Calidad) se dedica fundamentalmente a la coordinación horizontal y vertical del Título, junto a la gestión del presupuesto asignado a la titulación.

En cuanto al **sistema de toma de decisiones** en dicha **Subcomisión de Coordinación del Máster**, los temas se debaten entre los miembros de la misma y se decide si se pueden llevar a cabo las acciones o bien el tema debe consultarse a la Comisión de Calidad (temas de encuestas, planes de estudios, cambios de asignaturas, etc.) o bien a la Comisión Académica del Centro (horarios, aulas, y exámenes, entre otros).

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

A lo largo del curso 2020-21, la Comisión de Calidad se reunió **4 veces**. Ésta tiene una actividad adecuada para el grado de responsabilidad y las funciones que tiene asignadas. Prueba de ello son los asuntos tratados y los acuerdos adoptados. En todas estas reuniones hay 4 puntos de los Órdenes del Día comunes: (i) Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada anteriormente; (ii) informe de la Presidenta de la Comisión de Calidad; (iii) quejas y reclamaciones; y (iv) ruegos y preguntas. Los acuerdos adoptados en estas reuniones son los que se detallan a continuación. Debido a la situación sanitaria de la pandemia de la COVID-19 durante este curso académico, **todas** las reuniones se realizaron **virtualmente** a través de la plataforma de Google Meet.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
11/12/2020	Memorias de Seguimiento del curso académico 2019-20: a. Grado en Óptica y Optometría b. Máster en Optometría y Visión c. Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen	Se aprueban las Memorias de Seguimiento tras informar sobre sus fortalezas y debilidades.

08/04/2021	Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Optometría y Visión.	Se informa favorablemente sobre la actualización del Reglamento presentado.
	Autoinforme de la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión.	Se aprueba el autoinforme tras comentar sus fortalezas y debilidades.
07/07/2021	Publicación de los CV del PDI de las diferentes titulaciones.	Se proponen varias actuaciones para publicar los CV del PDI en la web del centro: <ul style="list-style-type: none"> ✓ crear un enlace al Portal Bibliométrico de la UCM para cada PDI. ✓ diseñar un modelo sencillo de CV.
	Aspectos de Coordinación: a. Grado en Óptica y Optometría b. Máster en Optometría y Visión c. Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen d. Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión	Se comentan las bondades y debilidades reflejadas en los informes favorables de seguimiento del Grado y de los dos Másteres del curso 2019-20 recibidos. Se indica que el informe de autoevaluación del Programa de Doctorado ya se ha presentado.
	Agente Externo para el Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen (MTOI).	Debido a la jubilación del Agente Externo del MTOI, se acuerda buscar un nuevo agente externo que cumpla los requisitos de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ ser Doctor ✓ no tener vinculación con la UC, pero sí contacto ✓ presentar con un perfil acorde al MTOI
21/07/2021	Aspectos de Coordinación: a. Grado en Óptica y Optometría	Se revisan las actuaciones desarrolladas con el Grado y las Prácticas Externas durante el curso 2020-21. Se aprueba el cuestionario presentado para realizar una encuesta de satisfacción de los estudiantes de Grado sobre las clases no presenciales durante el curso 2020-21, con el fin de detectar posibles puntos de mejora. Se acuerda utilizar la aplicación de Formularios de Google. Se acuerda diseñar un modelo sencillo de CV del PDI que rellene la Facultad y pueda ser publicado en la web del centro para sus distintas titulaciones.
	b. Máster en Optometría y Visión	Se acuerda que si los Formularios de Google resultan ser una buena herramienta para obtener un gran número de encuestas cumplimentadas por los estudiantes, utilizarla para realizar las encuestas de inserción laboral del Máster.
	c. Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen	Se revisan las actuaciones desarrolladas con el Máster durante el curso 2020-21. Se acuerda que si los Formularios Google resultan ser una buena herramienta para obtener un gran número de encuestas cumplimentadas por los

		estudiantes, usarla para realizar las encuestas de inserción laboral del Máster. Se expone que se sigue buscando candidatos para el nuevo agente externo del Máster que cumplan los requisitos de ser Doctor, no tener vinculación con la UCM, pero sí contacto, y presentar un perfil acorde al Máster.
	d. Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión	Se revisan las actuaciones desarrolladas con el Programa de Doctorado durante el curso 2020-21. Se aprueban los cuestionarios presentados para realizar encuestas satisfacción de los estudiantes, egresados y PDI (Directores de Tesis) con el Programa de Doctorado.

- **Análisis:** El sistema de Calidad estima un mínimo de **3 reuniones** por curso académico por parte de la Comisión de Calidad. El número de reuniones se considera adecuado respecto de este mínimo. Se considera también que los miembros de la Comisión de Calidad son **representativos de los colectivos implicados** en la implantación del Título de Máster y de los otros títulos llevados a cabo por la Facultad. De ahí que las discusiones y acuerdos llevados a cabo en su seno sean de gran ayuda e implementación general en el Centro.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El SGIC de la Facultad está formalmente establecido e implementado, y asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Título.	

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Los **mecanismos de coordinación docente** del Máster se apoyan sobre cinco pilares:

- **Coordinador del Máster:**

A efectos de la coordinación específica de la titulación, se creó la figura de Coordinador de Máster el 23 de junio de 2010. Ésta se incorporó en la comisión de Calidad del Centro, entre otras. Se encarga de las funciones de coordinación general, difusión de los estudios, gestión de la admisión al Máster y gestión de asignación, lectura y defensa de los Trabajos Fin de Máster (TFMs).

- **Subcomisión de Coordinación del Máster en Optometría y Visión** (delegada de la Comisión de Calidad del Centro).

Las reuniones de coordinación son aprovechadas por el Coordinador del Máster para (i) realizar un análisis del transcurso del curso, (ii) recoger sugerencias e información sobre diversos aspectos (como el desarrollo de prácticas y posibles incidencias relacionadas con la docencia de las diferentes asignaturas), e (iii) informar sobre los resultados del seguimiento del Título y acciones correctoras planteadas para tratar de solucionar los problemas detectados.

Se realizan al menos 2 reuniones de coordinación por curso. Durante el curso 2020-21, la Comisión de Coordinación del Máster se ha reunido en 3 ocasiones, y los temas tratados se detallan a continuación en la tabla adjunta. En este curso, y dada la situación sanitaria de la

pandemia de la COVID-19, todas las reuniones se realizaron virtualmente utilizando las plataformas de Google Meet o Collaborate a través del Campus Virtual.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
24-09-2020	Asignaturas con prácticas en el Hospital Clínico	<ul style="list-style-type: none"> - Por la situación en el Hospital Clínico debida a la crisis sanitaria, se decide que la asignatura de Prácticas Clínicas se realizará de manera on-line. - Si a lo largo del curso académico se puede garantizar la seguridad de los estudiantes se reconvertirá en modalidad presencial. - Se enviará para aprobación del Hospital y Rectorado el documento de regulación de la asistencia de los estudiantes al Hospital Clínico en función de la evolución de la pandemia.
27-04-2021	Asignatura “Prácticas Clínicas” en el Hospital Clínico	Se informa del comienzo de la asistencia del alumnado a las “Prácticas Clínicas” en el Hospital Clínico, aunque de carácter voluntaria, y sólo una sesión por estudiante.
	Renuncia actual coordinador del Máster	Se informa de la dimisión a partir del próximo curso académico, efectiva a partir de septiembre 2021, del actual coordinador del Máster David Madrid Costa.
	Entrega y defensa de los TFMs	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueban las siguientes fechas para la defensa del TFM: <ul style="list-style-type: none"> o 1ª convocatoria: Entrega 24 de junio y defensa 1 de Julio o 2ª convocatoria: Entrega 6 de septiembre y defensa 13 de septiembre - Se realiza el sorteo para conformar los integrantes de los diferentes tribunales que han de juzgar los TFMs del curso 2020-2021, excluyéndose a los profesores que formaron parte de los tribunales del curso anterior y se puso como criterio que en caso de salir elegido miembro titular un profesor asociado, su suplente no podría ser otro profesor asociado.
17-06-2021	Procedimiento de entrega de memorias TFM	Se aprueba la entrega de la memoria a través del campus virtual y una copia impresa para su archivo.
	Formato de exposición y defensa del TFM	Se aprueba la realización de la exposición y defensa de TFM de forma presencial dada la evolución de la situación de la pandemia.
	Comisiones de evaluación	Se decide el reparto de memorias y exposiciones evaluadas por cada comisión y en que convocatoria participará cada una de ellas.

El primer día del curso se realizó un **Seminario de Bienvenida** para los alumnos de nuevo ingreso en el Máster. Durante este seminario, se informó a los alumnos de los diferentes servicios que tienen a su disposición, no sólo en lo referente a infraestructuras sino también en lo concerniente a los diferentes aspectos organizativos y de gestión a través de los cuales ellos pueden interactuar con la Facultad. Asimismo, se les informó sobre el procedimiento del sistema de calidad en la titulación (encuestas, buzón de sugerencias y quejas, etc.), la participación del alumno delegado en las reuniones de coordinación, el procedimiento de

asignación de los TFM, los cursos organizados en la biblioteca de la Facultad, las convocatorias de diferentes becas, etc.

■ **Comisión de Máster y Doctorado** (Normativa de Programas de Posgrado, art. 2.3).

En lo relativo al Máster, las funciones de la Comisión de Máster Y Doctorado quedan reflejadas en el Reglamento del Centro. Destacan (i) la aprobación y ratificación de admitidos, (ii) la ratificación de la asignación de TFM, y (iii) la ratificación de los tribunales de calificación. Esta Comisión se ha reunido en 6 ocasiones durante el curso 2020-21. Los temas tratados han sido fundamentalmente sobre Doctorado. En cuanto al Máster el principal tema tratado fue la propuesta para otorgar **becas** a estudiantes matriculados en los dos Másteres que se imparten en la Facultad de Óptica y Optometría.

■ **Comisión Académica.**

La Comisión Académica del Centro es la encargada de la gestión académica del Máster en cuanto a horarios, aulas y fechas de exámenes. Ésta se reunió **4 veces** a largo del curso 2020-21. Los principales temas tratados fueron:

- ✓ Organización del calendario de exámenes del curso 2020-21.
- ✓ Modificación del calendario de exámenes del curso 2020-21: se tuvo que adaptar todo el calendario aprobado a principio de curso, debido a la evolución de la pandemia de la COVID-19. Para el Máster se mantuvo convocatoria en junio (ordinaria) y julio (extraordinaria), pero se modificaron las fechas de entrega y defensa de los TFM, trasladando la convocatoria extraordinaria para los mismos a finales de septiembre.
- ✓ Planificación docente curso 2020-21: Respecto a la docencia del Máster, debido a que los grupos son menores de 40 alumnos, se aprobó que tanto la teoría como las prácticas volverían a la presencialidad total, excepto en la asignatura de Prácticas clínicas que dependería de la evolución de la pandemia y la organización del Hospital Universitario Clínico San Carlos, cuya asistencia presencial se retomó durante el segundo cuatrimestre.
- ✓ Planificación docente del curso 2021-22.

■ **Comisión de Calidad.**

En lo relativo al Máster, la Comisión de Calidad se encarga fundamentalmente del Seguimiento del Sistema de Calidad de este, incluyendo los mecanismos de evaluación de la Docencia (programa DOCENTIA) y de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación, así como de la gestión de las posibles quejas y sugerencias que se produzcan. Las reuniones mantenidas han sido expuestas con anterioridad en el apartado 1.3.

Es importante destacar la labor relevante que tiene la Comisión de Calidad en relación con la transmisión, recepción y resolución de problemas que puedan surgir en el Centro, tanto a los alumnos como al PDI (Personal Docente e Investigador) o al PAS (Personal de Administración y Servicios). Esta labor consiste en gestionar todas las quejas y sugerencias que se producen a nivel de Centro (ver apartado 4). Dicha labor se realiza con minuciosidad y con un especial cuidado en el manejo y transmisión de la información entre los agentes implicados.

Además de estos mecanismos de organización docente del Máster descritos, la Facultad posee una **serie de comisiones** que sirven de apoyo y vigilancia para el correcto desarrollo de la titulación, entre otras funciones. Unas son reguladas por reglamentos y normativas externos al Centro, y otras son delegadas de la Junta de Facultad con funciones claramente definidas en el

Reglamento de la Facultad de Óptica y Optometría. Las diferentes Comisiones incluidas en estos dos grandes grupos se indican a continuación.

Grupos	Comisiones	Observaciones
Comisiones que se rigen por su propia normativa de creación	Comisión de Calidad	
	Comisión de la Clínica	Normativa Clínica (punto 4).
	Comisión de Investigación	Estatutos UCM (art.170)
	Comisión de Máster y Doctorado	
	Comisión de Biblioteca	Reglamento de la BUC (05/12/2006) Artículos 24-26s.
	Comisión Evaluadora para el Acceso a los Mayores de 40 años	Consejo de Gobierno (17/02/2010) donde se aprueba el procedimiento para el acceso a los mayores de 40 años (con experiencia laboral o profesional)
	Comisión Permanente	Reglamento de Centros y Estructuras (art.17)
	Comisión Académica del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión	R.D. 99/2011 Creada en la Junta de Facultad el 26/11/2013
	Tribunal de 7ª convocatoria	Existe por la normativa específica de la 7ª convocatoria. Creada en la Junta de Escuela el 02/06/2009.
Comisiones delegadas de la Junta de Facultad	Comisión Académica y de Estudios	
	Comisión Evaluadora de Premios Extraordinarios de Doctorado	
	Comisión de Trabajos Fin de Grado	
	Comisión de Prácticas Externas	
	Comisión de Espacios	
	Comisión Económica y de infraestructuras	
	Comisión de Salud y Bienestar Social	
	Subcomisión de Convalidaciones	

Tras analizar el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente del Título, se puede decir que éstos han funcionado correctamente. A partir del seguimiento realizado durante el curso 2020-21, se han detectado algunas **posibles mejoras** (véase apartado 5 para más detalles):

1. La información respecto a la **inserción laboral de los egresados** que nos llega del Rectorado sigue siendo escasa. Este aspecto ya fue detectado y se propuso una medida de mejora para el curso 2015-16 que se ha llevado a cabo y en la que se trabajó durante los cursos siguientes, introduciendo algunas mejoras en las mismas. Sin embargo, seguimos sin tener unos resultados adecuados. Durante el curso 2018-19, se tuvieron mejores datos al respecto al haber detectado que el sistema utilizado para hacérselas llegar no era el más adecuado. Durante los cursos siguientes, 2019-20 y 2020-21, se trabajó en esta dirección esperando que los resultados mejorasen. Las medidas incorporadas en el Grado, que han sido las mismas, han dado ya su fruto y se está observando una mejora considerable para obtener dicha información.
2. La información respecto a la satisfacción con la **formación recibida por los recién egresados** es escasa, debido a su poca implicación en la contestación de las encuestas

telemáticas una vez terminada la carrera. Este aspecto ya fue detectado y se propuso una medida de mejora para el curso 2015-16, que se llevó a cabo y en la que se siguió trabajando durante los cursos siguientes (modificando algunos aspectos de las encuestas para incrementar el grado de participación en las mismas, así como en el modo de recoger dicha información). Durante el curso 2020-21, el número de **encuestas** ha decrecido (**5**) con respecto al curso anterior, aunque debido a que el Máster no es una titulación habilitante y considerando las situaciones particulares asociadas a la pandemia de la COVID-19, estos datos no pueden considerarse representativos para evaluar la eficacia de las propuestas en el Plan de mejora, las cuales se prevé que mejoren en el siguiente curso.

3. Dentro del programa VERIFICA, la información respecto a la **satisfacción anual de los alumnos con la titulación** es escasa, siendo este año considerablemente inferior a cursos previos. Con el fin de contrarrestar esta deficiencia observada desde la implantación del Máster, se ha enviado a los alumnos del Máster unas encuestas al final del curso (procedimiento aceptado para su implementación en la Comisión de Calidad celebrada el 30 de abril de 2015), para analizar la satisfacción del estudiante con cada asignatura. Sin embargo, desde el curso 2019-20, impulsado por la situación sanitaria de la pandemia de la COVID-19, y con el objetivo secundario de reducir la huella ecológica resultante del uso de las encuestas en papel, dicho procedimiento se ha realizado a través de formularios online. Durante este curso 2020-21, aunque ligeramente mejor que el curso anterior, la participación no ha sido tan satisfactoria como se esperaba, por lo que se planteará una acción de mejora para el curso próximo basada en una simbiosis de ambos métodos, el coordinador irá presencialmente al aula de clase (como se hacía con las encuestas en papel) aunque el formulario será online.
4. También hay que destacar la falta de participación del **profesorado** en las **encuestas de satisfacción con la titulación** (8 encuestas). Se plantea como acción de mejora insistir desde la coordinación del Máster en la importancia de participación en las encuestas de satisfacción, tanto en las reuniones de coordinación como enviándoles un correo cuando se abra el plazo.

► **Análisis:** Los mecanismos de coordinación explicitados se consideran buenos y permiten el desarrollo de la titulación de manera adecuada. En la Subcomisión de Coordinación de Máster, se pueden discutir planteamientos más específicos del Máster ya que la Comisión de Calidad del Centro es también responsable del resto de titulaciones de este

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La estructura y los mecanismos de coordinación establecidos en la Facultad definen un excelente engranaje que permite el correcto desarrollo del Título.	

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Casi todo el profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte docencia en esta titulación tiene el **grado de Doctor (100%)**. Sus profesores tienen probada **experiencia investigadora** relacionada con las asignaturas del Máster. Aquéllos que puede solicitar la evaluación investigadora suman **37 sexenios de investigación** (con un promedio de **1,42 sexenios por profesor**). Sus profesores pertenecen a **6 Departamentos de la UCM** (Optometría

y Visión; Óptica; Bioquímica y Biología Molecular; Anatomía y Embriología; Estadística y Ciencia de los Datos; y Biodiversidad, Ecología y Evolución). Todo ello refleja su buena formación y especialización en los diferentes campos de conocimiento del Título, y garantiza la impartición de contenidos actuales en sus asignaturas. Su profesorado se encuentra repartido en las siguientes categorías:

Categoría profesional	Nº (%) de profesores	Nº (%) de profesores con el grado de Doctor	Nº de sexenios de investigación	Media de sexenios por profesor
Catedrático de Escuela Universitaria	1 (3,8%)	1 (100%)	5	5
Titular de Universidad	11 (42,3%)	11 (100%)	29	1,12
Profesor Contratado Doctor	3 (11,5%)	3 (100%)	3	1
Profesor Contratado Doctor interino	1 (3,8%)	1 (100%)	0	0
Profesor Ayudante Doctor	2 (7,7%)	2 (100%)	0	0
Profesor Asociado	5 (19,2%)	5 (100%)	0	0
Profesor Asociado interino	3 (11,5%)	3 (100%)	0	0
Total	26 (100%)	26 (100%)	35	1,35*

*Teniendo en cuenta a los profesores que puede solicitar la evaluación de su actividad investigadora (por tanto, excluidos aquellos contratados como Colaborador, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado).

Los indicadores relativos a la participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente de la UCM (**DOCENTIA**) y los resultados alcanzados se muestran a continuación.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2018-19)	2º curso de seguimiento o 1º curso de reacreditación (2019-20)	3º curso de seguimiento o 2º curso de reacreditación (2020-21)
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	69,44 %	53,33%	96,0%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	41,67%	46,67%	100%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%

A continuación, se procede a realizar un análisis de cada uno de estos indicadores, prestando especial atención a la evolución de estos durante el último curso académico 20-21 (cuando se ha realizado la re-acreditación del Título).

■ **Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-6): 96%.** Se pone de manifiesto una clara implicación del profesorado del Máster en la participación en el programa DOCENTIA. Los datos reflejados en los cursos académicos con respecto a este indicador (datos reflejados en anteriores memorias de seguimiento y en el curso 2018-19 que se muestra en la tabla) indican que han sido adecuadas las acciones puestas en marcha dirigidas (i) a

concienciar sobre la importancia de su implicación y (ii) a fomentar la participación del profesorado, puesto que durante este último curso objeto de evaluación, dicho porcentaje se ha visto significativamente incrementado respecto a los dos cursos anteriores.

■ **Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-7): 100%.** Este dato refleja que los profesores solicitantes finalmente se evaluaron, siendo el porcentaje significativamente superior al año anterior. Parece que las acciones correctivas (aplicadas desde el curso 2015-16) encaminadas a mejorar el insuficiente número de encuestas de los alumnos, están en la línea adecuada, por lo que las seguiremos aplicando para tratar de que se mantenga la participación en los cursos venideros.

■ **Tasa de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8): 100,00%.** Es importante destacar que el 100% de los profesores del Máster que fueron evaluados obtuvieron una evaluación positiva. Siendo el 20% calificados como positivas, el 60% muy positivas y el 20% restantes excelentes.

► **Análisis:** En el curso académico 2014-15 la participación fue escasa y muchos de los profesores que solicitaron su participación en DOCENTIA no pudieron ser finalmente evaluados debido a la insuficiente participación del alumnado y al bajo número de alumnos de nuevo ingreso de ese año. Esto nos hizo poner en marcha acciones correctoras que fomentaran y facilitaran la participación de los estudiantes en este proceso. Éstas han sido exitosas pasando a tener una tasa de participación del 96% y una tasa de evaluaciones del 100% durante el curso 2020-21. Pensamos que los datos de mejora encontrados en el curso 2020-21 se deben fundamentalmente a las medidas que ha puesto en marcha la UCM. En todos los cursos desde que se empezó a impartir el Máster, todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación (tasa de evaluaciones positivas del profesorado: 100,00%). Para los cursos venideros se seguirá fomentando la participación de los alumnos y profesores en dicho Programa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Todos los profesores del Máster que participaron en el Programa DOCENTIA tienen una evaluación positiva.</p> <p>La participación de los estudiantes en el programa DOCENTIA evoluciona favorablemente.</p>	

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La transmisión, recepción y resolución de los problemas que puedan surgir a los alumnos, al PDI o al PAS en el Centro se gestionan con especial cuidado e íntegramente desde **la Comisión de Calidad**. Dicha labor se realiza con minuciosidad y con un especial cuidado en el manejo y transmisión de la información entre los agentes implicados. La forma en la que llegan estas quejas o sugerencias a la Comisión de Calidad es de forma telemática (a través de un correo electrónico al presidente de la Comisión de Calidad).

En la página Web de la Facultad, existe un **buzón de quejas y sugerencias** (<https://optica.ucm.es/sugerencias-y-quejas-facultad-de-optica-y-optometria>) que da acceso a un **documento explicativo** y a un **formulario**. Cualquier persona implicada o no en las diferentes titulaciones de la Facultad puede cumplimentar dicho formulario para transmitir sus quejas, reclamaciones y sugerencias. Estas aparecen tipificadas en cuatro **categorías**: (i) instalaciones y equipamientos, (ii) **sugerencias**, (iii) **queja** (reclamación menor) y (iv) **reclamación**. Éstas llegan a través de un correo electrónico a la **Presidenta de la Comisión de**

Calidad, quien gestiona las diferentes cuestiones que surjan de forma individual o mediante la Comisión de Calidad del Centro (según el carácter de la queja o sugerencia).

En ciertas ocasiones, llega alguna queja o sugerencia a través de una **visita personal** a algún miembro del Decanato. Para minimizar los errores que se pudieran cometer al intentar resolverla, siempre se insta a que la transmita mediante el mecanismo descrito (arbitrado por el SGIC). Para garantizar el anonimato de los denunciantes, todas las quejas y sugerencias se guardan en unos archivos custodiados por la Presidenta de la Comisión de Calidad. Durante cada curso académico, la Delegada de la Decana para la Calidad junto con la Comisión de Calidad revisa todas las quejas formuladas y medidas adoptadas para valorar si se ha actuado de forma acertada en su tramitación y resolución. El **procedimiento** a seguir es el siguiente:

El **procedimiento** para tramitar una queja o reclamación es el siguiente:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
2. La Comisión de Calidad, una vez recibida la reclamación, enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.
3. La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
4. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios.
5. En la fase de investigación del procedimiento, miembros de la Comisión de Calidad previamente determinados y autorizados para ello, podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. En todo caso, resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
7. Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Respecto a las **quejas** planteadas a lo largo del curso académico, al igual que en los cursos precedentes, éstas son tratadas por la Comisión de Calidad, que arbitra medidas para su resolución. Todas las quejas se guardan en archivos custodiados por la presidenta de la Comisión de Calidad, para poder garantizar el anonimato de los denunciantes. A lo largo del curso siguiente, se analizan las medidas adoptadas por parte de la Comisión de Calidad respecto a las quejas del año anterior. El procedimiento de es el siguiente: Después de abrir un turno de intervenciones para valorar lo eficaz de las medidas adoptadas en cada acaso, la Comisión de Calidad valora si ha obrado de forma acertada en los diferentes casos. Con todo

ello se saca una conclusión sobre el procedimiento que sigue la Comisión de Calidad en la tramitación y resolución de las quejas y sugerencias.

En cuanto al Máster en Optometría y Visión, **no se han recibido quejas ni reclamaciones durante el curso 2020-21**. Aparte del procedimiento formal de quejas, el Coordinador del Máster está en permanente contacto con los alumnos y profesores para intentar solucionar los problemas relativos al día a día que puedan surgir en el desarrollo del curso. Además, en las encuestas de docencia realizadas por parte de la Coordinación del Máster se incluyen opciones abiertas donde los alumnos de forma anónima pueden sugerir propuestas de mejora. Todos estos procedimientos han sido muy útiles a la hora de mejorar el Título.

► **Análisis:** El sistema de recogida de quejas y sugerencias ha sido muy útil a la hora de mejorar el Título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El sistema implantado para la recogida de quejas y sugerencias tiene unos procedimientos bien establecidos que garantizan el anonimato de los reclamantes y que sirven para mejorar el Título.	

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el SGIC, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

A continuación, se presentan los datos de los indicadores de Resultado para la titulación objeto de seguimiento desde el año de su re-acreditación (curso 2020-2021).

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2018-19)	2º curso de seguimiento o 1º curso de reacreditación (2019-20)	3º curso de seguimiento o 2º curso de reacreditación (2020-21)
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40	40
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	36	32	21
ICM-3 Porcentaje de cobertura	90%	80%	52,50%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	99,42%	96,81%	100%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	3,33%	0%	0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	97,77%	100%
ICM-8 Tasa de graduación	96,55%	100%	100%

IUCM-1 Tasa de éxito	99,42%	100%	100%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	NP*	NP	NP
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	NP	NP	NP
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	NP	NP	NP
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	180%	177,50%	59,17%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	100%	98,81%	100%

*NP, no procede.

Respecto al análisis de los indicadores de resultados, se recogen las fortalezas en apartado 8 y las debilidades en el apartado 9. A continuación, se procede a realizar un análisis de cada uno de los indicadores, prestando especial atención a la evolución de estos en los últimos cursos académicos.

■ **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (ICM-1): 40.** El número de plazas ofertadas es el indicado en la memoria de verificación. Corresponde con un número razonable que permite un correcto funcionamiento acorde con el profesorado y las instalaciones de las que se dispone.

■ **Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados (ICM-2): 21.** El número de alumnos matriculados durante el curso 2020-21 (21 alumnos) es significativamente inferior al número de estudiantes matriculados en los cursos anteriores, disminuyendo a un 52,5% cuando en los 3 cursos anteriores ya se observaba una estabilización en el número de estudiantes matriculados superior al 75% de las plazas ofertadas. No obstante, esta disminución no es representativa de la efectividad de la modificación del Plan de Estudios de la titulación llevada a cabo durante el curso 2016-17, debido a las particularidades excepcionales del curso 2020-21 desde el punto de vista de haber transcurrido en su totalidad durante la pandemia de la COVID-19, con situaciones que pueden influir en la decisión de la matriculación de los alumnos en un Máster presencial como son las restricciones relacionadas con la movilidad y las prácticas realizadas en hospital y clínica.

■ **Porcentaje de cobertura (ICM-3): 52,50%.** Este indicador muestra que se han cubierto algo más de la mitad de las plazas ofertadas. Dato que no se corresponde con los resultados de los tres cursos anteriores, 2017-18 (75,00%), 2018-19 (90%) y 2019-20 (80%), donde se observaba un crecimiento progresivo en la cobertura de plazas ofertadas, el cual mostraba como la acción de mejora propuesta durante el curso 2016-17 que supuso una modificación del Plan de Estudios para hacer al título más atractivo y tratar de aumentar el número de alumnos matriculados, resultó efectiva. El curso siguiente se prevé que se recupere la tendencia anterior, regresando a porcentajes de cobertura superiores al 75%.

■ **Tasa de rendimiento del Título (ICM-4): 100%.** Consideramos que se trata de un valor óptimo. Indica que los estudiantes son capaces de superar las materias en las que se matriculan. La tasa de rendimiento ha sido alta en todos los cursos desde que se imparte el Máster, con valores superiores al 95% en todos los cursos.

■ **Tasa de abandono del Título (ICM-5): 0,00%.** La tasa de abandono del Título desde su implantación ha sido muy baja cumpliéndose la previsión indicada en la memoria de verificación del Título para la tasa de abandono (10-15%). Si se hace un estudio retrospectivo

de dicho indicador, la tasa de abandono ha sido del 0,00% en todos los cursos salvo en el curso 2014-15 que fue de 7,69%, y en el curso 2018-19 que fue del 3,33%.

■ **Tasa de eficiencia de los egresados (ICM-7): 100%.** Se trata de un valor óptimo que, en todos los cursos previos, ha estado en torno al 100%. Es decir, los alumnos se matricularon del número de créditos, en términos relativos, necesarios para la obtención del Título. Se cumple la previsión indicada en la memoria de verificación del título para este indicador (95-100%)

■ **Tasa de graduación (ICM-8): 100%.** La tasa de graduación del Título ha sido elevada durante los cursos en los que este indicador se ha analizado siendo superior al 90%. En todos se cumple la previsión indicada en la memoria de verificación del Título para este indicador (80-85%). Este valor alto indica que el diseño de Plan de Estudios se ajusta a la formación previa de los estudiantes, y que resultan adecuados tanto la planificación como los procedimientos de evaluación del aprendizaje.

■ **Tasa de éxito (IUCM-1): 100%.** La tasa de éxito del Título es óptima. En todos los cursos se ha tenido un valor superior al 90%, y se cumple la previsión indicada en la memoria de verificación del Título para este indicador (que se sitúa en 80-85%). Este valor máximo indica que el diseño de Plan de Estudios se ajusta a la formación previa de los estudiantes, y que resultan adecuados tanto la planificación como los procedimientos de evaluación del aprendizaje.

■ **Tasa de demanda del Grado en primera opción (IUCM-2):** No procede

■ **Tasa de demanda del Grado en segunda y sucesivas opciones (IUCM-3):** No procede

■ **Tasa de adecuación del Grado (IUCM-4):** No procede

■ **Tasa de demanda del Máster (IUCM-5): 59,17%.** La tasa de demanda del Máster se ha mantenido elevada desde la reestructuración del Plan de Estudios planteado como acción de mejora propuesta para el curso 2017-18, poniendo de manifiesto que el diseño del Plan de Estudios es adecuado y se adapta a las exigencias que parecen reclamar los egresados del Grado en Óptica y Optometría. La tasa disminuida encontrada este curso académico, 2020-2021, parece estar relacionada principalmente a la pandemia de la COVID-19, y la incertidumbre respecto a su evolución y su posible efecto en el desarrollo de este Título, que se imparte en modalidad presencial.

■ **Tasa de evaluación del Título (IUCM-16): 100%.** La tasa de evaluación del Máster se ha mantenido alta durante los últimos cursos y, en concreto, durante este último curso máximo.

El Máster en Optometría y Visión se imparte en modalidad presencial. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada asignatura aparecen descritos en las guías docentes de las mismas y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación correspondientes al nivel 3 del MECES. Así, mediante las clases teóricas, el estudiante adquiere conocimientos avanzados en las temáticas asociadas a cada una de las asignaturas. Mientras que en las clases prácticas los alumnos aplican e integran sus conocimientos y desarrollan la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos. Hay que destacar la asignatura de Prácticas Clínicas con una carga práctica de más del 90%, en la que el estudiante se enfrenta en un entorno hospitalario a pacientes reales donde tendrá que aplicar sus conocimientos y aprenderá a manejar y tratar pacientes con problemas en la visión (estrabismos, alteraciones de la superficie ocular...). Por otra parte, en algunas asignaturas, los alumnos deben elaborar, individualmente o en grupo, un trabajo sobre algún tema específico relacionado con la Optometría y la Visión para posteriormente exponerlo y defenderlo ante sus compañeros. Gracias a esta metodología, los alumnos aprenden a transmitir los resultados procedentes de la investigación científica y los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan. Finalmente, mediante el Trabajo Fin

de Máster el alumno tendrá que demostrar la suficiencia en las técnicas de trabajo específicas en el ámbito de conocimiento de las Ciencias de la Visión, el manejo de bibliografía especializada, bases de datos y otros recursos aplicables al estudio avanzado del tema elegido.

En la Tabla 1 se muestran las asignaturas del Plan de estudios **ICMRA-2**. Respecto a los resultados de aprendizaje reflejados durante el curso 2020-21, las calificaciones de las asignaturas del Máster en Optometría y Visión no muestran valores en la columna correspondiente a suspenso (SS) y las calificaciones se distribuyen a lo largo de la escala de calificación (aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor), siendo la calificación más frecuente la de notable. Es decir, el sistema de evaluación permite distinguir a los alumnos según su diferente nivel. También es de destacar que durante el curso 2020-2021, el Máster ha alcanzado una tasa de éxito óptima (100%) y su tasa de abandono ha sido, sin embargo, nula, del 0,00%. Con respecto a los Trabajos Fin de Máster, el sistema de evaluación para los TFM se ajusta al indicado en el BOUC nº 17 en el que se establecen las normas para la presentación y defensa de los mismos. Los resultados de la asignatura "Trabajo Fin de Máster" del curso 2020-21 son similares a los obtenidos en el resto de las asignaturas del Máster. En dicho curso, se matricularon 19 estudiantes en la asignatura "Trabajo Fin de Máster", siendo el porcentaje de aprobados máximo, del 100%. Siete trabajos se presentaron en la convocatoria de junio y tres en la convocatoria de septiembre, siendo la calificación más frecuente notable. Estos resultados pueden considerarse muy positivos ya que la realización del TFM por parte del alumno en un curso académico, al mismo tiempo que cursa el resto de las asignaturas, exige un esfuerzo muy importante. En este sentido, desde la coordinación del Máster se colabora realizando la asignación de los TFMs entre los alumnos prácticamente al comienzo del curso (en el mes de octubre).

Tabla 1. ICRMA-2: Resultado de las asignaturas del Plan de Estudios.

Asignaturas	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª matrícula	Apr/Mat	Apr/pres	Np/Pres	Apr1ª matr/ Mat1ªmat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
Contactología avanzada en clínica	Obligatoria	21	21	0	100%	100%	0%	100%	0	0	1	17	3	0
Estadística y métodos de investigación sanitaria	Obligatoria	20	20	0	100%	100%	0%	100%	0	0	1	10	9	0
Prácticas clínicas	Obligatoria	19	19	0	100%	100%	0%	100%	0	0	1	8	9	1
Visión en cirugía refractiva	Obligatoria	19	19	0	100%	100%	0%	100%	0	0	1	14	3	1
Trabajo Fin de Máster	Obligatoria	19	19	0	100%	100%	0%	100%	0	0	3	12	4	0
Técnicas avanzadas de exploración de la visión	Obligatoria	22	22	0	100%	100%	0%	100%	0	0	0	16	5	1
Biomarcadores y métodos de diagnóstico para patologías oculares	Optativa	18	18	0	100%	100%	0%	100%	0	0	1	9	7	1
Envejecimiento del sistema visual	Optativa	19	19	0	100%	100%	0%	100%	0	0	5	13	1	0
Intervención optométrica en enfermedades de polo posterior	Optativa	10	10	0	100%	100%	0%	100%	0	0	2	6	2	0
Morfogénesis y malformaciones oculares, neuroanatomía y alteraciones visuales	Optativa	13	13	0	100%	100%	0%	100%	0	0	2	6	4	1

Procesado de imágenes	Optativa	3	3	0	100%	100%	0%	100%	0	0	0	2	0	1
-----------------------	----------	---	---	---	------	------	----	------	---	---	---	---	---	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Tanto los indicadores ICM como los IUCM analizados muestran que son indicadores académicos muy buenos* y que dan solidez al Plan de estudios propuesto para el Máster.</p> <p>El sistema de evaluación y las metodologías docentes implantadas permiten diferenciar el aprendizaje de los estudiantes en cada una de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios.</p>	

* Los indicadores ICM-2 e ICM-3 no son representativos del éxito de la titulación durante este curso académico pues se han visto influenciados por la pandemia de la COVID-19, pudiendo sesgar su interpretación si no se tiene en cuenta dicho contexto sanitario.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Los indicadores relativos a los colectivos implicados desde la última reacreditación del Máster se muestran en la siguiente tabla.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2018-19)	2º curso de seguimiento o 1º curso de reacreditación (2019-20)	3º curso de seguimiento o 2º curso de reacreditación (2020-21)
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,80	6,46	3,33
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,30	8,00	8,50
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	6,60	8,04	7,2

A continuación, se procede a realizar un análisis de cada uno de los indicadores relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del Título, prestando especial atención a la evolución de estos en los últimos cursos académicos:

■ Satisfacción del alumnado con el Título (IUCM-13): 3,33

Respecto a la satisfacción de los estudiantes con la titulación, el porcentaje de participación de los alumnos en la encuesta realizada por Rectorado ha disminuido significativamente respecto al curso anterior, pasando de un 35,14% (13 estudiantes de 32) en el curso 2019-20 a un 13% (3 estudiantes de 23) en el curso 2020-21, inferior también a la de cursos previos, como el 28% de participación (9 estudiantes de 36) del curso 2018-19. La valoración de la satisfacción global con la titulación ha sido de 3,33, marcadamente inferior a la de cursos previos, 2019-20 y 2018-19, en los que se alcanzó una tasa de satisfacción del 6,46 y 7,8 respectivamente.

Esta disminución en la satisfacción de los estudiantes, sin embargo, no consideramos que sea representativa de la satisfacción de la totalidad de los estudiantes, puesto que representa la valoración de poco más de una décima parte de los mismos (sólo se posee la valoración de 3

alumnos). No obstante, pensamos que dichos resultados negativos pueden haberse visto influenciados por la situación coyuntural vivida en relación con la pandemia de la COVID-19. Aunque se ha recuperado la presencialidad en la teoría durante todo el curso académico, las prácticas se han visto trastocadas debido a las restricciones existentes, siendo especialmente significativo en la asignatura “Prácticas Clínicas” donde se vio suspendida la asistencia a las sesiones del Hospital Clínico, no permitiéndose regresar a los estudiantes hasta finales del segundo cuatrimestre, y sólo a una sesión por alumno de manera voluntaria, las cuales se vieron sustituidas por seminarios teórico-prácticos y prácticas en la clínica universitaria de la facultad, aunque sin tanta afluencia de pacientes externos reales debido a la situación sanitaria. Esto se puede extrapolar de las valoraciones que han hecho estos estudiantes de la titulación, siendo los ítems con una puntuación más baja (calificación inferior a 3): “Componente práctico adecuado” y “actividades complementarias”. Por el contrario, dentro de los ítems con mayor puntuación (superior a 8), se destaca “el número de estudiantes por aula es adecuado” que está relacionado con el bajo porcentaje de cobertura de este curso académico, señalado en el apartado anterior.

Paralelamente, durante las últimas memorias de seguimiento, los datos de participación del alumnado habían sido muy bajos por una falta de participación de los alumnos a la hora de contestar a las encuestas, quizás porque éstas se realizaban de forma voluntaria a través de la aplicación telemática. Debido a esto, desde el curso 2014-15, la Comisión de Calidad acordó subsanar esta baja participación proponiendo la realización de un sistema alternativo de encuestas. Se trata de unas encuestas en formato papel, una para cada asignatura del Máster, en las que se pregunta sobre 10 ítems relacionados con la satisfacción sobre la docencia. Estas encuestas se han realizado al finalizar el curso de forma sistemática desde el curso 2014-15 al curso 2018-19. Sin embargo, desde el curso 2019-20, estas encuestas no pudieron realizarse en formato papel por las circunstancias de la pandemia y con el objetivo secundario de reducir la huella ecológica asociada al uso del papel, se sustituyeron por formularios online. Este hecho ha propiciado que el número de encuestas recogidas haya disminuido considerablemente respecto al formato en papel, aunque este curso la participación ha sido mayor a la del curso anterior. Seguidamente se muestran los resultados alcanzados en la encuesta realizada y las puntuaciones medias obtenidas en el curso 2020-21 sobre 5 puntos, teniendo en cuenta todas las asignaturas del Máster, tanto obligatorias como optativas. En este caso, sin embargo, la participación ha sido superior en varias de las asignaturas a la participación llevada a cabo en la encuesta lanzada desde el rectorado, obteniéndose evaluaciones globales más positivas.

Asignaturas del Máster	Calidad global [†]
Técnicas avanzadas en exploración visión	2,80 (n=7) [†]
Visión y cirugía refractiva	4,50 (n=4)
Envejecimiento del sistema Visual	4,00 (n=3)
Biomarcadores y métodos de diagnóstico para patologías oculares	4,00 (n=4)
Procesado de imágenes	5,00 (n=1)
Contactología avanzada en visión	4,63 (n=8)
Prácticas clínicas	3,2 (n=5)
Estadística y métodos de investigación biosanitaria	4,75 (n=4)
Avances en diagnóstico y prevención de retinopatías	-
Trabajo Fin de Máster	3,33 (n=5)
Morfogénesis y neuroanatomía del sistema visual	2,67 (n=3)

* Los valores mostrados corresponden a la media sobre 5,00.

[†] n corresponde al número de encuestas realizadas.

■ **Satisfacción del profesorado con la titulación (IUCM-14): 8,5.** En cuanto a la satisfacción global del profesorado con la titulación, se obtuvo una valoración de 8,5. Es un buen dato y se mantiene estable respecto a los cursos previos, 2018-19 y 2019-20, aunque ligeramente superior. El profesorado del Título puede de forma voluntaria y anónima cumplimentar la encuesta de satisfacción vía telemática. La encuesta dirigida a los profesores se compone de 17 ítems que se puntúan entre 1 y 10, en los que se abordan aspectos tales como: fondos bibliográficos, grado de implicación del alumnado, mecanismo de coordinación de la titulación, etc. Es de destacar el grado del compromiso del profesorado con la titulación y la UCM que queda reflejado en los ítems “volvería a elegir esta titulación” con una calificación de 9,5 (sobre 10) y “orgulloso de ser profesor UCM” con una calificación de 9,5 (sobre 10). La participación del profesorado en las encuestas se ha mantenido estable respecto curso 2019-20 (n = 8 en ambos cursos académicos), siendo en ambos casos superior a la participación del curso 2018-19 (n = 3), lo cual hace pensar que las acciones de mejora introducidas han surgido efecto. Sin embargo, consideramos que son datos de participación todavía bajos por lo que se seguirá trabajando en este sentido (véase apartado 9).

■ **Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación (IUCM-15): 7,2.** Respecto al análisis de la satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación, la puntuación en el curso 2020-21 ha sido de 7,2, en la línea con cursos anteriores, aunque ligeramente inferior que el curso 2019-20 (8,06). Viéndose en este caso la participación significativamente reducida respecto al curso anterior, siendo este curso un 11,9% frente al 42,5% del curso 2019-2020. No obstante, dicha participación está en línea con la participación global del PAS en la Complutense durante este curso académico (17,9%), por lo que consideramos que esta baja participación pueda ser en parte achacada a las circunstancias particulares relacionadas con la semi-presencialidad consecuencia de la alerta sanitaria de la COVID-19. Por consiguiente, concluimos que, en nuestro Centro, el PAS manifiesta un alto grado de satisfacción con el desarrollo de su trabajo en el mismo y esperamos que a partir de este curso se recuperen porcentajes de participación en las encuestas similares a los previos a la pandemia.

■ **Satisfacción del agente externo: 9.** El curso 2020-21, y tras implantar las acciones indicadas en el Plan de mejora de la memoria de seguimiento del curso 2017-18, ha sido el segundo en el que se ha tenido acceso a información sobre este colectivo. Este agente valora muy satisfactoriamente su grado de participación en la toma de decisiones relacionadas con el título a través de la Comisión de Calidad del centro (10 sobre 10), considera que el desarrollo y la evolución del Máster es muy adecuada (9 sobre 10) y muestra un alto grado de satisfacción con la actividad que desarrolla dentro de la Comisión de Máster (9 sobre 10).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El personal docente está satisfecho en general con la titulación.</p> <p>El PAS está satisfecho con la titulación.</p> <p>El agente externo está muy satisfecho con la titulación.</p>	<p>Baja participación en las encuestas del profesorado.</p> <p>En este caso los estudiantes no muestran una elevada satisfacción con la titulación, pero la muestra no es representativa debido a la baja participación de estos en las encuestas.</p>

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Este es el tercer año en el que se tiene información oficial al respecto desde Rectorado de la UCM. Durante este curso se ha obtenido información de los egresados en el curso 2020-21, con una baja participación en las mismas del 14,3% (5 participantes), aunque en línea con los cursos anteriores, mostrando un indicador de satisfacción con la titulación de 5,8 sobre 10.

Debido a la baja participación y a que en cursos previos no se disponía de esta, desde la Facultad de Óptica y Optometría se ha estado recabando información al respecto mediante una encuesta que se realiza cuando el egresado solicita su título. Durante el curso 2020-21, han sido 7 los estudiantes que han rellenado estas encuestas. Este dato de participación sigue siendo aún bajo, lo cual puede ser debido a que esta titulación no es habilitante, es decir, los estudiantes no requieren el título para poder desempeñar su profesión, por lo que en muchos casos no recogen el Título, una vez finalizados los estudios, que es cuando se entregan las encuestas de satisfacción. En estas encuestas, el estudiante manifiesta un alto grado de satisfacción con la titulación 4 sobre 5, además con una puntuación de 4,4 sobre 5, han considerado que la titulación le ha aportado las competencias específicas y necesarias para desarrollar un trabajo que requiera de la Titulación cursada, ambas puntuaciones en línea con lo registrado el curso anterior. Así pues, por ambas vías, podemos concluir que los egresados están satisfechos con la titulación cursada.

Respecto a las encuestas de inserción laboral, la Universidad no proporciona datos al respecto, pues durante este curso la participación ha sido del 0%. Por lo que solo tenemos datos relativos a este punto mediante las encuestas que se realizan desde la Facultad. Sin embargo, dentro de las encuestas de satisfacción a los egresados, en los ítems relacionados con el acceso al mundo laboral, tanto en encontrar un nuevo trabajo como mejorar las condiciones del actual, la satisfacción ha estado en torno a 7,5-8 sobre 10 (8 y 7,5 respectivamente). Este año, desde la Facultad, se ha obtenido información a través de dos estudiantes que finalizaron sus estudios en 2020. Sólo uno de ellos trabajaba en el momento de la encuesta, aunque ambos mostraban una satisfacción con la actividad laboral que realizaban más baja que en cursos anteriores (5,5 de 10). Es evidente que se ha de seguir trabajando tanto desde la Universidad como desde el Centro para mejorar la participación en estas encuestas (véase apartado 9).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Baja participación de las encuestas de los egresados Escasa información sobre inserción laboral

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede. El hecho de ser una titulación de un año hace que no se preste a que los alumnos cursen parte del Título en otra universidad.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No aplicable.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No aplicable.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No aplicable.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el informe de Seguimiento del Título 2019-20, realizado por el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid, aparece en todos los apartados “cumple” salvo en los siguientes apartados para los que se presentan las acciones de mejora desarrolladas:

Dentro del **punto 3** de la “**Información pública del título**” aparece “*cumple parcialmente*” y la recomendación al respecto: “*Se recomienda actualizar la información en las categorías: Descripción del título en el ítem Normas de permanencia, dado que falta la modificación del año 2015. Sistema de Garantía de Calidad en el Ítem Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC*”.

→ REALIZADO: Se han tenido en cuenta estas recomendaciones y se ha introducido esta información que aparece en la memoria de este curso.

Dentro del **punto 4** del “**Análisis de la implantación y desarrollo del título**” aparece “*cumple parcialmente*” y la siguiente recomendación al respecto: “*Se recomienda prestar atención exclusivamente a las quejas y reclamaciones que afectan al Máster en Optometría y Visión. Se recomienda analizar toda la información obtenida a través de las diferentes vías que canalizan las quejas y reclamaciones, así como las medidas adoptadas. Se recomienda reflexionar con mayor profundidad sobre el sistema de quejas y reclamaciones adoptado*”.

→ REALIZADO: Se ha tenido en cuenta estas recomendaciones como se ve reflejado en el apartado 4 de esta memoria. Es

Dentro del **apartado 8** se indica que “*cumple parcialmente*” y “*se recomienda establecer un plan de mantenimiento de todas las fortalezas, no solo de algunas*”.

→ REALIZADO: Se ha tenido en cuenta dicha recomendación y se ha establecido un plan de mantenimiento de todas las fortalezas, introduciéndose información al respecto en el apartado 8 de esta memoria.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

■ Respecto a la **participación del profesorado en las encuestas de satisfacción**: Se detectó que el número de encuestas que los profesores rellenan era **baja**.

→ PROPUESTA DE MEJORA: Desde el curso 2019-20 se propuso insistir en la importancia de rellenar los cuestionarios, de forma que durante este curso 2020-21, se ha doblado el envío de mensajes, por varias vías (a través de recordatorios vía mail por parte del coordinador, así como desde la secretaría de la Facultad), con el objetivo de avisar al profesor del periodo en el que deben rellenar la encuesta, así como el diseño de encuestas dirigidas al profesorado, similares a las que ya realizan los estudiantes en el Centro.

EN PROCESO.

■ Respecto a la encuesta de **inserción laboral de los egresados**: Se detectó un número **muy bajo** de encuestas contestadas por los egresados que se les entregaba en el momento de recoger el Título de Máster en la Secretaría de la Facultad.

→ PROPUESTA DE MEJORA: Desde el curso 2019-20, se ha estado trabajando para optimizar el protocolo de entrega y recogida de las encuestas. Se ha propuesto utilizar los Formularios de Google vía telemática como alternativa para obtener un mayor número de respuestas. Se está valorando la idoneidad de esta herramienta en otro tipo de encuestas internas realizadas por el centro.

EN PROCESO.

■ Respecto a la **encuesta de satisfacción de los recién egresados**: Se detectó un número **muy bajo** de encuestas contestadas por los egresados que se les entregaba en el momento de solicitar el Título de Máster en la secretaria de la Facultad. Además, se consideró que éstas consistían en un formulario demasiado largo que obstaculizaba la precisión de sus contestaciones.

→ PROPUESTA DE MEJORA: Desde el curso 2019-20, se ha estado trabajando para optimizar el protocolo de entrega y recogida de las encuestas.

EN PROCESO

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El Máster tuvo la visita del Panel UCM-8 para la última renovación de la Acreditación del Título en octubre de 2020, cuyo informe final se comunicó en abril de 2021, por lo que todavía no se han podido llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el mismo para la mejora del título.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No aplicable.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No aplicable.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

A continuación, se detallan las **principales fortalezas** de la titulación:

1. Se debe destacar la calidad del **profesorado**, su participación y su implicación en el Máster, así como la colaboración de **profesionales externos**. La totalidad del profesorado (100%) tiene el grado de Doctor, de los cuales el 70% son permanentes a tiempo completo, lo que garantiza el mantenimiento del nivel de calidad en el tiempo.

2. El personal académico adscrito al Título vincula sus **líneas de investigación** con las materias que imparten, lo que influye de manera muy positiva en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en la realización de los TFMs directamente relacionados con los contenidos de la titulación.
4. Los **recursos materiales** empleados en la titulación se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas, destacando especialmente los **laboratorios de investigación**, la **Clínica Universitaria de Optometría** y la **Biblioteca**. Todos ellos otorgan al Título un valor añadido importante.
5. La **tasa de rendimiento** del Título es óptima (100%). Analizando algunas de las posibles razones que contribuyen al hecho de que los estudiantes sean capaces de superar las asignaturas de las que se matriculan, podemos encontrar las siguientes:
 - a) La secuencia de asignaturas en el Título (es decir, la distribución de asignaturas entre primer y segundo semestre) es adecuada.
 - b) Los métodos educativos, el apoyo dado a los alumnos, los métodos de evaluación y, en general, la labor docente de los profesores del Máster, son correctos. Además, la experiencia acumulada en la impartición de esta titulación ha permitido optimizar los procesos.
 - c) Los conocimientos previos necesarios para adquirir adecuadamente la formación impartida en el Máster son suficientes. El perfil de ingreso de los estudiantes está bien establecido.
 - d) El esfuerzo e interés mostrado por parte de los estudiantes los lleva a superar las asignaturas de las que se matriculan.
6. El indicador correspondiente a la “**tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente**” (53,33%) es un buen dato, pues, aunque ha disminuido con respecto al curso anterior muy posiblemente debido a la situación sanitaria sobrevenida por la pandemia de la COVID-19, se mantiene en un valor razonable. Se piensa que en el momento que recuperemos la situación pre-pandemia, volvamos a valores superiores de participación. También es un buen dato el indicador correspondiente a la “**tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente**” (46,67%), que es un valor más alto que en cursos precedentes. Esto nos hace suponer que las acciones de concienciación y motivación del colectivo de profesores y estudiantes encaminadas a la participación en las encuestas están resultando efectivas. Hay que destacar además que el valor del indicador de la “**tasa de evaluaciones positivas del profesorado**” ha sido del 100%, lo cual muestra que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación.
7. El **sistema de calidad** implantado en la Facultad gestiona de forma eficaz todas las áreas que tiene asignadas. Muestra de ello, son los resúmenes de las reuniones que ha realizado la Comisión de Calidad y cuyos aspectos relacionados con esta titulación han sido presentados en esta memoria.
8. La **buena praxis** en la implantación de esta titulación queda demostrada por el reducido número de quejas o reclamaciones recibidas en todos los cursos en los que se lleva impartiendo.

En relación con el **mantenimiento de las fortalezas** de la titulación se detallan en la tabla de fortalezas. Se ha establecido un plan de actuaciones que se vertebran en varias líneas:

- a) Una línea de actuación centrada en **recoger información del alumnado** a través de la participación del delegado de curso en las reuniones de coordinación. También a partir del funcionamiento del buzón de Quejas y Sugerencias, cuyo sistema se explica a los

alumnos en la charla de bienvenida de comienzo de curso. Además, se les explica la existencia de un Sistema Interno de Garantía de Calidad y su utilidad.

- b) Otra línea de actuación es la **supervisión** de que las **medidas adoptadas** se están ejecutando en tiempo y forma. Esta supervisión es realizada por la Delegación del Decanato para la Calidad. Si surge algún tipo de problema en la implantación de las diferentes medidas, será informada la Comisión de Calidad, la cual arbitrará las acciones que estime oportunas.

La última línea de actuación es el **análisis retrospectivo de las medidas y acciones** que se han puesto en marcha durante el curso. Este análisis pretende valorar la **eficacia** de dichas medidas o acciones, por si hay que tomar alguna medida correctora.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El sistema de Calidad implantado en la Facultad es un Sistema de Garantía interno de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Título.	Es un sistema bien estructurado, con mecanismos de coordinación asignados y reparto de tareas bien definido.	Se está trabajando en un borrador para crear un nuevo documento de SGIC que integre a todas las titulaciones de la Facultad. La existencia de un SGIC y su utilidad se explica a los alumnos en la charla de bienvenida al comienzo del curso.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	La estructura y los mecanismos de coordinación establecidos en la Facultad definen un excelente engranaje que permite el correcto desarrollo del Título.	Es un sistema bien estructurado gracias a los mecanismos de coordinación establecidos y al reparto de tareas bien definido.	El funcionamiento de la coordinación del Máster y la importancia de un representante de los estudiantes en la comisión específica, se explican durante la charla de bienvenida de comienzo de curso, con el objetivo de fomentar la participación de los estudiantes.
Personal académico	La mayoría del profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte docencia en esta titulación tiene el grado de Doctor y probada experiencia investigadora relacionada con las asignaturas del Título. La mayoría de ellos es personal a tiempo completo. Los que se han sometido a evaluación DOCENTIA han recibido una evaluación positiva.	Buena formación y especialización del profesorado en los diferentes campos de conocimiento que se imparten en el Título. Véase apartado 3.	Fomentar la permanencia del profesorado coordinador de las asignaturas que componen la titulación, con el objetivo de preservar la experiencia acumulada en la impartición de las mismas, lo que ha permitido garantizar el mantenimiento del nivel de calidad en el tiempo. Así como favorecer la incorporación de nuevos profesores de reconocida experiencia y prestigio.
Sistema de quejas y sugerencias	Sistema implantado para la recogida de quejas y sugerencias.	Es un sistema con unos procedimientos bien establecidos que garantizan el anonimato de los reclamantes.	El funcionamiento y utilidad del buzón de Quejas y Sugerencias se explican a los alumnos en la charla de bienvenida de comienzo de curso.
Indicadores de resultados	La tasa de abandono del Título (ICM-6) es nula (0%) La tasa de rendimiento del Título (ICM-4) es óptima (100%) La tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente es relativamente buena.	Estos indicadores junto con el alto índice de empleabilidad y la buena formación del personal académico (véase apartado 3) son la clave para la buena aceptación de la titulación.	Seguir llevando a cabo la programación docente actual e implementar las mejoras oportunas, con el objetivo de conservar los buenos resultados relativos al rendimiento académico.
Satisfacción de los diferentes colectivos	La satisfacción del profesorado es buena (8,5). La satisfacción del PAS es relativamente buena (7,2). La satisfacción del Agente Externo es muy buena (9)	Véase apartado 5.2	Realizar seguimiento del desarrollo del curso lectivo a través del Coordinador del Máster y la Comisión de Coordinación, con el objetivo de solventar cualquier vicisitud y preservar la satisfacción con el Título de los diferentes colectivos involucrados. Del mismo modo incidir en los planes propuestos para fomentar la participación en las distintas encuestas.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	La información accesible a los diversos grupos de interés sobre las características del Título es abundante y bien organizada	Se intenta poner la información sobre la titulación en la web lo más accesible posible	Seguir llevando a cabo el mantenimiento y actualización de la información en la web.
	Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas, destacando especialmente la Clínica Universitaria de Optometría y la Biblioteca (que otorgan al Título un importante valor añadido)	Con la modificación del Plan de Estudios, el incremento de matriculación ha requerido la puesta en marcha de nuevos recursos.	Frente al incremento de matrícula, seguir manteniendo suficientes recursos para poder dar cobertura a todos los estudiantes sin disminuir la calidad del Título.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Con relación a los puntos débiles encontrados, algunos de ellos ya fueron detectados en cursos previos, se ha seguido trabajando en ellos durante los cursos siguientes y se va a continuar trabajando durante el curso 2021-22:

- Respecto a la **satisfacción global de los estudiantes con la titulación** y la **participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción**: Los estudiantes pueden de forma voluntaria y anónima cumplimentar la encuesta de satisfacción vía telemática, cuyos ítems se puntúan entre 1 y 10. Durante este curso 2020-21 la satisfacción global con la titulación ha disminuido significativamente respecto a cursos anteriores. Creemos que el descontento reflejado en la encuesta se debe a los problemas en la realización de las prácticas clínicas en el hospital principalmente, así como otras prácticas con pacientes reales que se han visto suspendidas por las condiciones de la pandemia de la COVID-19. Del mismo modo, en esta encuesta, además de la satisfacción global con la titulación, se abordan aspectos tales como: plan de estudios, número de alumnos por aula, materiales ofrecidos, contenido innovador, acceso al mundo de la investigación, etc. Durante este curso la participación de los estudiantes a la hora de cumplimentar estas encuestas ha disminuido significativamente, quizás por falta de información por parte de la Coordinación del Máster, por lo que no consideramos que los resultados de la misma sean representativos de la satisfacción global de los alumnos.
- Respecto a la **participación del profesorado en las encuestas de satisfacción**: El profesorado del Título puede de forma voluntaria y anónima cumplimentar la encuesta de satisfacción vía telemática. La encuesta dirigida a los profesores se compone de 17 ítems que se puntúan entre 1 y 10, en los que se abordan aspectos tales como: fondos bibliográficos, grado de implicación del alumnado, mecanismo de coordinación de la titulación, etc. El principal problema que se ha detectado es que el profesorado no muestra interés por contestar este tipo de encuestas quizás por falta de información por parte de la Coordinación del Máster.
- Respecto a las **encuestas de recién egresados**: Estas encuestas son contestadas por los egresados en el momento de solicitar el Título. Hemos detectado que el volumen de encuestas contestadas sigue siendo escaso. Uno de los motivos podría residir en el hecho de que el Máster no es una titulación habilitante para el desarrollo profesional, por lo que numerosos estudiantes finalizan sus estudios y no necesitan el Título para poder ejercer su profesión, debido a lo cual retrasan la solicitud del mismo.
- Respecto a la **inserción laboral de los egresados**: Hemos detectado que la UCM está incrementando los esfuerzos para mejorar la recogida de información sobre este indicador, pero sigue sin mostrar los resultados esperados. Por parte de la Facultad, tenemos nuestro propio sistema de recogida de encuestas. Estas encuestas son contestadas por los egresados en el momento de recoger el Título. Hemos detectado que el volumen de encuestas sigue siendo escaso. Uno de los motivos podría residir, como ya hemos mencionado, en el hecho de que el Máster no es un Máster habilitante por lo que los estudiantes que finalizan sus estudios no necesitan el título para poder ejercer y por consiguiente retrasan más la recogida del título.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

El Plan de acciones y medidas de mejora se propone para solventar cada una de las debilidades encontradas:

- Respecto a la **participación del alumnado en las encuestas de satisfacción**:
 - ✓ Insistir en la necesidad y la importancia de rellenar las encuestas de satisfacción.
 - ✓ Enviar mensajes a través del coordinador del Máster alertando a los estudiantes del periodo para rellenar dichas encuestas.
 - ✓ Insistir en el periodo para rellenar las encuestas a través de la figura del representante de estudiantes.
 - ✓ Respecto a las encuestas propias de la Facultad, se realizarán de forma presencial en el aula con el seguimiento del coordinador del Máster aunque en formato online, con una plataforma que permita rellenarlo también desde un *Smartphone*, para favorecer la participación y al mismo tiempo reducir la huella ecológica de las encuestas en formato papel.
- Respecto a la **satisfacción global con la titulación del alumnado en las encuestas de satisfacción**:
 - ✓ Retomar la presencialidad y la dinámica habitual de la metodología docente de las asignaturas prácticas clínicas.
 - ✓ Hacer una monitorización durante el curso más exhaustiva de la evolución de del Máster por parte del Coordinador.
- Respecto a la **participación del profesorado en las encuestas de satisfacción**:
 - ✓ Insistir en la necesidad y la importancia de rellenar las encuestas de satisfacción.
 - ✓ Enviar mensajes, a través de la figura del coordinador del Máster, alertando al profesorado del periodo para rellenar dichas encuestas.
 - ✓ Diseñar encuestas similares a las que se realizan desde el Centro a los estudiantes, pero para los profesores del Centro.
- Respecto a las **encuestas de los recién egresados**:
 - ✓ Optimizar el protocolo de entrega y recogida de las encuestas.
- Respecto a la **inserción laboral de los egresados**:
 - ✓ Optimizar el protocolo de entrega y recogida de las encuestas.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja satisfacción global del alumnado con la titulación Baja participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.	Suspensión o reducción de las prácticas clínicas con pacientes reales en hospitales o prácticas debido a la situación sanitaria asociada a la pandemia de la Covid-19. Falta de interés o motivación del alumnado.	Retomar la presencialidad y docencia habitual en las asignaturas prácticas clínicas. Monitorización de la evolución del curso académico para detectar y solventar posibles incidencias a tiempo. Insistir en la necesidad e importancia de contestar las encuestas de satisfacción. Enviar mensajes alertando al alumnado del periodo para contestar dichas encuestas.	IUCM-13 de 3,33 3 estudiantes participantes en la encuesta.	Coordinación del Máster	Curso 2021-2022	En proceso
	Baja participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.	Falta de interés o motivación del profesorado.	Insistir en la necesidad e importancia de contestar las encuestas de satisfacción. Enviar mensajes alertando al profesorado del periodo para contestar dichas encuestas. Diseñar nuevas encuestas dirigidas al profesorado.	8 profesores participantes en la encuesta.	Coordinación del Máster	Curso 2020-2021	En proceso
	Baja participación de los recién egresados en las encuestas de satisfacción.	Mala praxis en la entrega y recogida de las encuestas (Máster no habilitante).	Corregir el protocolo de recogida de la Secretaría de la Facultad.	5 recién egresados participantes en la encuesta	Comisión de Calidad	Curso 2020-2021	En proceso
Inserción laboral	Bajo número de encuestas de inserción laboral contestadas.	Mala praxis en la entrega y recogida de las encuestas (Máster no habilitante).	Corregir el protocolo de recogida de la Secretaría de la Facultad.	2 participantes	Comisión de Calidad	Curso 2020-2021	En proceso